

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDADES

30332 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.-Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3.º del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen a la Habilitación de esta Universidad, por giro postal, ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de Examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trató de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.-El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico II (Eco. Cuanti). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática y Automática. Centro: Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de la Programación. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Producción Animal. Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mejora genética del ganado. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho de la información. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia y Teoría de las Libertades Públicas de la Información. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia del Derecho Penal I (Parte General) y II (Parte Especial). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

6. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Dibujo (Dibujo, Diseño Grabado). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elementos básicos de la plástica I. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Dibujo (Dibujo, Diseño, Grabado). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elementos básicos de la plástica II. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología I (Prótesis Bucofacial). Centro: Facultad de Odontología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prótesis dental y maxilofacial. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología III (Medicina y Cirugía Buco-Facial). Centro: Facultad de Odontología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cirugía bucal. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Departamento al que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica I. Centro: Facultad de Farmacia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacia galénica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

11. Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Area de conocimiento: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física Teórica I. Centro: Facultad de Ciencias Físicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Cuántica de Campos. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico I (Análisis Económicos). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas II y III. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico II (Eco. Cuanti.). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Area de conocimiento: «Geografía Física». Departamento al que está adscrita: Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biogeografía. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Area de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Centro: Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Orientación profesional. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento al que está adscrita: Pintura (Pintura, Restauración). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Paisaje. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física II (Físico-Química Farmacéutica). Centro: Facultad de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias

1. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Centro: Escuela Universitaria de Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Clase de convocatoria: Méritos.

Cuerpo: Titulares de Escuelas Universitarias

1. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española I. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del español. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología francesa medieval. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática histórica de la Lengua Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura francesa. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

6. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de la enseñanza del inglés. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho, Moral y Política I. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Derecho Natural en el primer ciclo de la licenciatura. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Tres.

8. Area de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología II (Brom. y Tecn. Ana. Farm.). Centro: Facultad de Farmacia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Instrumentales. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física general. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Optometría. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

MODELO CURRICULUM

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

I. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. OTRAS PUBLICACIONES

--

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

X. PATENTES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

Empty space for recording received courses and seminars.

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

Empty space for recording scholarships, grants, and awards received.

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Empty space for recording courses and seminars imparted.

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty space for recording activity in companies and free profession.

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVI. OTROS MERITOS

--

30333 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Medicina».

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 22 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad, número de orden 33, del área de conocimiento «Medicina». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Clínica Médica (con especial dedicación a la Neurología Médica). Facultad de Medicina y Odontología.

Y no habiendo sido firmada la plaza por ningún concursante, este Rectorado ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad arriba indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Leioa, 5 de diciembre de 1989.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

30334 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química».

Por Resolución de la Universidad del País Vasco de 22 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), se convocó una plaza de Catedrático de Universidad, número de orden 1, del área de conocimiento «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica (tercer curso) y una materia del plan de estudios de la especialidad de Química Industrial de la Facultad de Ciencias.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza objeto del concurso, por parte de la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos, por tres de sus miembros ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Leioa, 10 de diciembre de 1989.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

30335 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Psicología Social».

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 22 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad, número de orden 39, del área de conocimiento «Psicología Social», Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social (Psicología Preventiva y Comunitaria). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

Como el único firmante a esa plaza ha presentado su renuncia al citado concurso.

Este Rectorado ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Leioa, 11 de diciembre de 1989.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.